

RIO GALLEGOS, 16 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.794/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota N° 281/13 interpuesta por el Sr. Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE;

QUE mediante la misma solicita autorización para realizar el festejo del día del niño, el día 17 de agosto del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG, en el horario de 15:00 a 18:00 horas;

QUE asimismo destaca que las actividades previstas están destinadas para niños de la comunidad universitaria de 45 días a 12 años, presentándose diferentes propuestas acordes a la edad de cada uno;

QUE las mismas fueron elaboradas por el Coordinador de Deportes y la Coordinadora del Jardín Maternal;

QUE la actividad está destinada a los hijos/as de las familias de la comunidad universitaria y de la comunidad cercana al Campus Universitario;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 1913/13 emitida por el Secretario de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO, informando la existencia de crédito presupuestario de hasta la suma de PESOS UN MIL (\$1000, 00) para atender el gasto que demande la actividad;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar el festejo del día del niño, el día 17 de agosto del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG, en el horario de 15:00 a 18:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los gastos que demande la actividad no podrá superar la suma de PESOS UN MIL (\$1000,00).-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Presupuesto 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



486

 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG